

## II

(Actos cuya publicación no es una condición para su aplicabilidad)

## CONSEJO

**DECISIÓN DEL CONSEJO  
de 12 de julio de 1999  
por la que se nombra un miembro del Comité Económico y Social**

(1999/475/CE, Euratom)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, y, en particular, su artículo 258,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica, y, en particular, su artículo 166,

Vista la Decisión del Consejo, de 15 de septiembre de 1998, por la que se nombran los miembros del Comité Económico y Social para el período comprendido entre el 21 de septiembre de 1998 y el 20 de septiembre de 2002 <sup>(1)</sup>,

Considerando que tras la dimisión de D. Jacques Pe, comunicada al Consejo con fecha de 25 de enero de 1999, ha quedado vacante un puesto del mencionado Comité;

Vistas las candidaturas presentadas por el Gobierno francés,

Tras recibir el dictamen de la Comisión de las Comunidades Europeas,

DECIDE:

*Artículo único*

Se nombra a D. Jean-Jacques Carmentran miembro del Comité Económico y Social en sustitución de D. Jacques Pe para el resto del mandato de éste último, es decir, hasta el 20 de septiembre de 2002.

Hecho en Bruselas, el 12 de julio de 1999.

*Por el Consejo*

*El Presidente*

S. NIINISTÖ

---

<sup>(1)</sup> DO L 257 de 19.9.1998, p. 37.